



MINISTERIO DE IGUALDAD

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y
COOPERACIÓN

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la declaración institucional con motivo del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1977, el Gobierno de España reitera su firme compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. La construcción de una sociedad libre y justa exige la erradicación de todas las formas de discriminación y de violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo.

En 1995 la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing supuso un paso esencial en la promoción y protección de los derechos de las mujeres y sirvió para movilizar Gobiernos y sociedad civil en la consecución de medidas concretas para lograr la igualdad entre hombres y mujeres y para luchar contra las múltiples formas de discriminación.

En el año en el que conmemoramos el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el lema elegido por ONU Mujeres para este 8 de marzo –“Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres”– busca dirigir el foco hacia las nuevas generaciones de mujeres y niñas activistas en favor de la igualdad de género. Es esencial facilitar el diálogo entre las nuevas generaciones y las defensoras de los derechos de las mujeres que hace 25 años desempeñaron un papel decisivo en la adopción de la que se reconoce como la hoja de ruta más avanzada para la realización de los derechos de las mujeres.

El 25º aniversario de Beijing debe servir para no retroceder en los avances conseguidos y reafirmar los compromisos adquiridos, en cuya defensa España está a la vanguardia. Nuestro país ha estado presente desde el principio en las preparaciones de esta conmemoración, tanto en su vertiente entre gobiernos como en el “Foro Generación de Igualdad”, que aglutina a actores estatales y no estatales que lideran en la defensa de los derechos de las mujeres.

El aniversario de la Conferencia de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing debe ser también una ocasión para reconocer el papel decisivo de la sociedad civil, a través de las organizaciones de mujeres, en los avances en derechos de las mujeres. El feminismo en España ha demostrado una capacidad de movilización de resonancia global, llevando a los poderes públicos a una reflexión sobre las limitaciones prácticas del respaldo legal de la igualdad en nuestro país. Aunque desde hace dos décadas España está a la vanguardia internacional en cuanto a su legislación contra las violencias machistas o por la igualdad entre mujeres y hombres, las más de mil mujeres asesinadas desde que se recogen estadísticas, las agresiones sexuales, los datos económicos sobre desigualdad retributiva, la falta de corresponsabilidad en los cuidados, o las batallas que aún han de librarse en ámbitos, como el deporte o la cultura, por alcanzar la igualdad evidencian que nuestro país debe ponerse a la altura de las legítimas y perentorias demandas de las mujeres.



Por tanto, el Gobierno de España expresa su firme compromiso de erradicar todas las formas de discriminación que padecen las mujeres, garantizando para ello una apuesta legislativa valiente y firme por alcanzar la plena justicia. El Gobierno desea revalidar su compromiso con el feminismo, manteniendo un liderazgo que permita tejer alianzas globales en un contexto de auge de los discursos reaccionarios. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el Convenio de Estambul y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género son las referencias políticas insoslayables que España quiere incorporar a sus marcos normativos y de políticas públicas, liderando la defensa de los derechos humanos de las mujeres dentro y fuera de nuestras fronteras, adoptando todas aquellas medidas necesarias para cumplir con los más altos estándares de derechos humanos de las mujeres a los que se refieren los compromisos internacionales adquiridos por España.

Escribió Clara Campoamor que la libertad solo se gana actuándola: “libres” es la palabra que el Gobierno de España ha escogido para conmemorar este 8 de marzo de 2020. Porque no hay libertad sin derechos humanos de las mujeres, porque sin mujeres libres no existe la democracia. Cuando todavía la palabra “feminismo” no formaba parte de nuestro idioma y las pioneras hablaban de la necesaria “emancipación de la mujer”, la libertad como aspiración ciudadana —al tiempo individual y colectiva— resonaba en los libros, en los mítines, en las calles y en las casas.

Las calles que hoy se llenan de jóvenes y mayores cada 8 de marzo nos hablan de una continuidad generacional de la lucha feminista —la continuidad que invoca el lema elegido por ONU Mujeres para este Día Internacional de la Mujer— que revela la potencia transformadora de la sociedad española, en la que de forma mayoritaria las mujeres y los hombres aspiramos a caminar de la mano en pos de la igualdad.

Mediante esta Declaración Institucional, el Gobierno de España expresa su firme voluntad de luchar por la igualdad plena entre mujeres y hombres, reconociendo la fuerza histórica y el empuje social del movimiento feminista en esta lucha. Un país sin feminismo es un país sin justicia. Tanto dentro de nuestras fronteras como en su proyección exterior, España quiere seguir siendo una luz para las mujeres y los hombres que anhelan un mundo justo, uno que por fin revierta desigualdades históricas con el objetivo de garantizar la dignidad de mujeres y hombres.